



Madrid, 5 de agosto de 2016

VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VITRUVIO**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación a la operación de fusión con Brumana, S.A., tal y como se explica en el apartado 1.11 del Documento Informativo de Incorporación al MAB, a la fecha de admisión a negociación de las acciones de Vitruvio en el MAB, dicha operación estaba en proceso de inscripción registral. Con fecha de hoy, el Registrador Mercantil de Madrid ha comunicado la calificación positiva de la escritura pública de fecha julio 2016 de fusión por absorción de la entidad Brumana, S.A. por VITRUVIO acordada en la junta general de accionistas celebrada el día 12 de mayo que causa la inscripción 21ª en la hoja de la sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.